

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 375 DEL C.G.P.

ACTA AUDIENCIA
ENLACE SALA VIRTUAL LIFESIZECLOUD.COM
<https://call.lifesizecloud.com/7603211>

REF: No. **110013103027 20160026500**
CLASE: VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE: HERNANDO GIRALDO GAVIRIA C.C. 6087895 (78 AÑOS)
DEMANDADO: AGROPECUARIA LOS ÁNGELES E. EN C. EN LIQUIDACIÓN Nit8605156025
Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

PARTES PROCESALES:

DEMANDANTE: HERNANDO GIRALDO GAVIRIA C.C. 6087895
AP. DR. RAMÓN FRANCISCO CORTES ORTEGA C.C. 91227523 TP 43569 CSJ
(DR. Wilson 3114491046 - 6065659) wilsonfbarrera@hotmail.com
DEMANDADO: AGROPECUARIA LOS ÁNGELES E. EN C. EN LIQUIDACIÓN Nit8605156025 Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
CURADOR AD LITEM: GERMÁN ALONSO DÍAZ DÁVILA C.C.1054226587 TP285767 CSJ
Cel 3118255639 - germandiaz.abogado@gmail.com
TESTIGOS:
FABIO SERNA GIRALDO C.C. 7.530.468

CANAL DIGITAL: wilsonfbarrera@hotmail.com; franciscocortes1963@hotmail.com;
germandiaz.abogado@gmail.com; FRANCISCOCORTES1963@HOTMAIL.COM ;
DIAZ.GER91@HOTMAIL.COM

En Bogotá D.C., a la hora de las **09:30 de la mañana del día veinticinco (25) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)**, el JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., a través de la plataforma virtual LIFESIZECLOUD.COM, se constituirá en audiencia con el fin de desarrollar la audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P.,

Actuaciones: Se instala la audiencia en la fecha y hora señalada mediante auto de fecha 02 de octubre de 2020, debidamente notificados a sus canales digitales y en la página web de la Rama Judicial.

Se abre la sala virtual mediante enlaces compartido a las partes.

Registro de asistencia.

Constancia: El apoderado FRANCISCO CORTES ORTEGA, expone al Despacho la pérdida de sus documentos por atraco y estos están en trámite.

En razón de lo anterior el abogado WINSON F. BARRERA reasume el poder en los mismos términos para los mismos efectos del poder conferido a éste C.C. 74181216 TP 135474 CSJ.

Interrogatorio de Parte: Se escuchó en interrogatorio de parte al demandante señor HERNANDO GIRALDO GAVIRIA C.C. 6087895.

Control de legalidad: El Curador Ad Litem advierte sobre la estructuración de deficiencias del término de notificación (Art. 121 CGP), frente a lo cual el Despacho hizo aclaración de interrupción de los términos por los cierres judiciales y por las medidas de cierre con ocasión de la Pandemia Covid 19 proveyéndose oportunamente la prórroga del proceso sin que se presente por tanto el vencimiento aludido, se negó lo solicitado, contra la decisión no se interpuso recurso alguno.

En consecuencia, no se presentan irregularidades que puedan configurar causales de nulidad para proveer sobre el saneamiento.

Fijación del Litigio: Se produjo la fijación de los hechos y pretensiones de la demanda como de su contestación y excepciones propuestas por el Auxiliar de la Justicia.

Práctica de Pruebas: Se escuchó el testigo del señor FABIO SERNA GIRALDO C.C. 7.530.468. Por no haberse presentado a la audiencia los señores RAFAEL ANTONIO ROJA y MIGUEL BETANCOURT PALACIO, el Despacho prescinde de ellos.

Para continuar con la audiencia, se determinó:

Inspección Judicial: señalar el día **18 de MARZO de 2021, a la hora de 08:30 am** para la práctica de la diligencia de Inspección Judicial, y para escuchar los Alegatos de Conclusión y proferir el fallo se señala la hora de las **11:00 AM del mismo mes y año.**

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
JUEZ VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96ec87d257bcf1aa26d40adffcb4019fa2ce4aeaa73cb22700dd0bfb642f34f**

Documento generado en 25/02/2021 11:58:10 AM